



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 149-2019-GM-MDC

Cocachacra, 04 de Julio del 2019

VISTO:

El informe Técnico N° 146-2019-JEAS-SGOPUB/GIDU/GM/MDC de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Informe N° 362-2019-GIDU-MDC de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sobre la solicitud de aprobación del expediente técnico denominado: **"CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA COCINA DE LA I.E. 40518 EL FISCAL, DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA DE ISLAY, AREQUIPA"** Proveído N° 1265-2019-GM/MDC, Informe N° 388-2019-GPP-MDC de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Proveído N° 1268-2019-GM/MDC, Informe N° 321-2019-GAJ-MDC de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 194° de la Constitución Política de Perú, reformada por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante informe Técnico N° 146-2019-JEAS-SGOPUB/GIDU/GM/MDC, la Sub Gerencia de Obras Públicas presenta la estructura técnica del expediente técnico denominado: **"CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COCINA DE LA I.E. 40518 EL FISCAL, DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA DE ISLAY, AREQUIPA"** con un costo que asciende a la cantidad de S/.247,037.10 (doscientos cuarenta y siete mil treinta y siete con 10/100 soles).

Que, mediante informe N° 362-2019-GIDU-MDC, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, eleva a la Gerencia Municipal el expediente técnico denominado: **"CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA COCINA DE LA I.E. 40518 EL FISCAL, DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA DE ISLAY, AREQUIPA"** para su aprobación, por un monto de S/.247,037.10 (doscientos cuarenta y siete mil treinta y siete con 10/100 soles).

Que, mediante informe N° 388-2019-GPP/MDC, la Gerencia de Planificación y Presupuesto informa que se ha procedido a la revisión del PIA 2019, y se cuenta con la Meta 26 "Construcción e implementación de un ambiente para cocina en la Institución Educativa N° 40518 El Fiscal, Distrito Cocachacra - Islay - Arequipa" dicha meta cuenta con el presupuesto solicitado para la ejecución del expediente técnico: **"CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COCINA DE LA I.E. 40518 EL FISCAL, DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA DE ISLAY, AREQUIPA"** por un monto de S/.247,037.10 (doscientos cuarenta y siete mil treinta y siete con 10/100 soles), las mismas que serán afectados a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, del Rubro 18 – Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, mediante informe N° 321-2019-GAJ-MDCGA la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es procedente la aprobación del expediente técnico denominado: **"CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COCINA DE LA I.E. 40518 EL FISCAL, DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA DE ISLAY, AREQUIPA"** cuyo costo asciende a la cantidad de S/.247,037.10 (doscientos cuarenta y siete mil treinta y siete con 10/100 soles) y con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo general, en sus numerales 1 y 3 del Artículo 74° establecen respectivamente que, "la titularidad y el ejercicio de competencias asignadas a los órganos administrativos se desconcentran jerárquicamente dependiendo de aquellos", así mismo "los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencias para





Municipalidad Distrital de Cocachacra
Av. Libertad N° 300
Teléfono Fax : 552222

000431

emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados a las facultades administrativas que conciernen a sus intereses”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MDC de fecha 11 de Enero del 2019 se delegan funciones en la Gerencia Municipal en materia de infraestructura para la aprobación de expedientes técnicos de inversión pública y obras públicas, así como perfiles de proyectos.

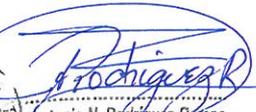
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico denominado: "**CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COCINA DE LA I.E. 40518 EL FISCAL, DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA DE ISLAY, AREQUIPA**" cuyo costo asciende a la cantidad de S/247,037.10 (doscientos cuarenta y siete mil treinta y siete con 10/100 soles) y con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que la aprobación del expediente técnico es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto queda supeditado al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR A la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad para que den cumplimiento a lo dispuesto en la presente conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Antonio N. Rodríguez Ramos
GERENTE MUNICIPAL

